



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<8.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO AL AREA TÉCNICA DE URBANISMO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de la Sra. Alcaldesa, en relación con este asunto:

<< Visto que con fecha 26 de abril de 2018 por la Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de Asesoría y Apoyo al Área Técnica de Urbanismo en Ingeniería Industrial, redactándose la correspondiente memoria justificativa.

Dadas las características del servicio se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado.

Visto que con fecha 30 de abril de 2018 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 30 de abril de 2018 se emitió informe por la Intervención relativo al porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 4 de mayo de 2018 se emitieron informes por los Servicios Técnicos Municipales sobre la no división en lotes del contrato, sobre la insuficiencia de medios y sobre la no utilización de medios electrónicos en el proceso de licitación.

Visto que con fecha 8 de marzo de 2018 se redactaron e incorporaron al expediente los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y con fecha 3 de mayo de 2018 se incorporaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato.

Visto que con fecha 29 de mayo de 2018, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna y se emitió Informe de fiscalización del expediente.

Advertidos errores materiales en las Clausulas Tercera, Novena, apartado 10.2 y Decimocuarta, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incorporado con fecha 8 de marzo de 2018.

Clausula Tercera. Donde dice: “Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las

HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45B8C083039393619ADC1DD2200D83F5D8
0FC5CEB43E6FB2FC985C4080255A8631971ECDD
FECHA DE FIRMA: 14/06/2018
14/06/2018
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcaldesa / Presidenta
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2A8A204123C8AFF44A5



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.ayto-colmenarejo.org.”

Debe decir: “El acceso al perfil del contratante del órgano de contratación se efectuara a través de la página web: www.contrataciondelestado.es.”

Clausula Novena Apartado 10.2. Donde dice: “Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Colmenarejo, Plaza de la Constitución núm. 1 de Colmenarejo (Madrid). El horario de recogida será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Este anuncio de licitación será objeto de publicación en el Perfil de contratante”.

Debe decir: “Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Colmenarejo, Plaza de la Constitución núm. 1 de Colmenarejo (Madrid). El horario de recogida será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.”

Clausula Decimocuarta. Donde dice: “Su composición se publicará a través del perfil de contratante al publicar el anuncio de licitación o bien se hará pública con carácter previo a su constitución a través de un Anuncio específico en el citado perfil”.

Debe decir: “Su composición se publicará a través de la página web: www.contrataciondelestado.es”

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de 30 de mayo de 2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de Asesoría y Apoyo al Área Técnica de Urbanismo en Ingeniería Industrial, mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, y autorizarlo, en la cuantía de veintitrés mil cuatrocientos setenta y un euros con ocho céntimos (23.471,08 €), al que se adicionara el IVA, por valor de cuatro mil novecientos veintiocho euros con sesenta y tres céntimos (4.928,63), gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del Servicio de Asesoría y Apoyo al Área Técnica de Urbanismo en Ingeniería Industrial para un plazo de dos años. El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de veintitrés mil cuatrocientos



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

setenta y un euros con ocho céntimos (23.471,08 €), al que se adicionara el IVA, por valor de cuatro mil novecientos veintiocho euros con sesenta y tres céntimos (4.928,63), sin prorroga.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 11 de junio de 2018, y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del Servicio de Asesoría y Apoyo al Área Técnica de Urbanismo de Ingeniería Industrial, por procedimiento abierto simplificado.

CUARTO.- Convocar la licitación del Contrato del servicio de Asesoría y Apoyo al Área Técnica de Urbanismo en Ingeniería Industrial, mediante la publicación de anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado, (*El acceso al perfil del contratante del órgano de contratación se efectuara a través de la página web: www.contrataciondelestado.es.*) para que durante el plazo de quince (15) días a partir del siguiente a la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado, puedan presentarse las ofertas.

QUINTO. Publicar en la Plataforma de Contratación del Estado, (*El acceso al perfil del contratante del órgano de contratación se efectuara a través de la página web: www.contrataciondelestado.es.*) toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.>>

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los tres miembros presentes de los cinco que legalmente la integran, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía.>>

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

El presente Certificado ha sido firmado digitalmente por la Alcaldesa Doña Nieves Roses Roses y por el Secretario General del Ayuntamiento Don Juan José García Bayón.

NOMBRE: Juan José García Bayón
Nieves Roses Roses
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2A8A204123C8AFF44A5

PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
Alcaldesa / Presidenta

FECHA DE FIRMA: 14/06/2018
14/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8
0FC5CEB43E6FB2FC985C4080255A8631971ECDD